



**EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2021

Fecha: 25/10/2021

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 107 DE 2021.

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

OBJETO CONTRACTUAL: El suministro de aires acondicionados y ventiladores de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

FECHA ESTUDIO PREVIO: 05 DE OCTUBRE DE 2021.

VIGENCIA: 2021

2. DESCRIPCIÓN VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.
- c) **Fotocopia de cédula del representante legal.**
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) **Copia del Registro Único Tributario RUT.**
- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que oferente sea el titular de esta.
- g) **Certificación de Parafiscales.**

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.



**EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación, en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- En caso se unión temporal y/o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

3. OFERENTES EVALUADOS

NOMBRE OFERENTE / NIT	REP. LEGAL
ACONFRIOS SAS / 900694387-7	EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
AAIC PROYECTOS SAS / 900.301.897-6	

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	ACONFRIOS SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / FOLIOS / OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	PRESENTÓ		1 FOLIO
Cámara de comercio con fecha no superior a 30 días a la presentación de los documentos.	PRESENTÓ		5 FOLIOS
Fotocopia de cédula del representante legal.	PRESENTÓ		1 FOLIO
RUT.	PRESENTÓ		5 FOLIOS
Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica	VERIFICADO		VERIFICADO
Certificación de cuenta bancaria con fecha no superior a 90 días a la presentación de los documentos.	PRESENTÓ		1 FOLIO



**EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Certificado de parafiscales expedido por el revisor fiscales o representante legal (según sea el caso).	PRESENTÓ		3 FOLIOS
Unión Temporal	N/A		N/A

CUMPLE JURIDICAMENTE

DESCRIPCIÓN	AAIC PROYECTOS SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / FOLIOS / OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Cámara de comercio con fecha no superior a 30 días a la presentación de los documentos.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Fotocopia de cédula del representante legal.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
RUT.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificación de cuenta bancaria con fecha no superior a 90 días a la presentación de los documentos.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de parafiscales expedido por el revisor fiscales o representante legal (según sea el caso).	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A

CUMPLE JURIDICAMENTE

5. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONESG

- SUBSANADO

6. CONCLUSIONES



**EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- El proponente **ACONFRIOS SAS / 900694387-7** **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados.
- El proponente **AAIC PROYECTOS SAS / 900.301.897-6** **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados.

Mauricio Arturo Vargas Baquero
Grupo de Evaluación Jurídico
Área de Evaluación

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Infraestructura Vigencia: 2021 Fecha: 28/10/2021 Tipo de Evaluación: Jurídica <input type="checkbox"/> Técnica y Económica <input checked="" type="checkbox"/> Financiera <input type="checkbox"/>
--

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: Suministro de aires acondicionados y ventiladores de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por Servicios Postales Nacionales S.A.

Área Solicitante: Dirección Nacional de Infraestructura.

Fecha Estudio Previo: 05/10/2021

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.3 TÉCNICO

a) Carta de compromiso firmada por el Representante Legal del oferente donde garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, relacionadas en el numeral TRES (03) de presente estudio previo para la contratación directa.

b) Experiencia: El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados durante los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto, guarde relación con actividades de suministro de aires acondicionados y/o ventiladores.

a. Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.

b. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

c. Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN
ABREVIADA**

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

De las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar certificado de experiencia; y acreditar en el mismo cada uno de sus integrantes por lo menos el 50% o de acuerdo con su participación o por la sumatoria de los participantes en el consorcio o Unión temporal de las certificaciones.

También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

8.4 ECONÓMICO

La Entidad adjudicará el contrato a la propuesta económicamente más favorable dentro de las presentadas, contemplando como requisito el menor valor total de la oferta económica presentada sin sobrepasar el presupuesto estimado del presente estudio.

La Oferta económica deberá ser diligenciada de acuerdo con lo estipulado en el siguiente cuadro la cual deberá se allegada con la propuesta:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD ESTIMADA (UNIDAD)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Aire acondicionado mini split inverter 24000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	3		
2	Aire acondicionado mini split inverter 18000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	3		
3	Aire acondicionado mini split inverter 12000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	5		
4	Ventilador de techo (industrial) con mínimo 5 aspas, 3 velocidades, motor industrial, control de pared, potencia mínima de 55 Watts, kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	12		
5	Ventilador Multifuncional. Con (3 Funciones: Pedestal, pared o mesa.) Altura e inclinación regulable, estructura metálica, puede ajustarse para adaptarse al espacio, bases intercambiables. Mínimo de 5 Aspas. Malla protectora Potencia mínima de 55 Watts. Mínimo de 3 Velocidades Oscilación automática Aspas mínimo de 18 pulgadas Kit básico para instalación Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	9		
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)				

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

La Entidad adjudicará el presente proceso a la oferta económica cuya sumatoria de todos los ítems sea la de menor valor, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos a que haya lugar (transportes, embalaje, cargue, descargue, personal, entre otros).

La oferta económica deberá comprender todos los costos directos e indirectos en que EL PROVEEDOR va a incurrir para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos (transporte, cargue y descargue de mercancía), utilidad del proveedor, que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.

El proponente debe cotizar el cien por ciento (100%), de los ítems solicitados de obligatorio cumplimiento, so pena de rechazo.

En las ofertas económicas, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes al Impuesto a la Ventas Agregado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los bienes ofertados.

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, sin decimales. Por lo tanto, la misma deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos.

Nota 1: Para todos los efectos se adjudicará a la oferta con menor valor incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar.

Nota 2: El presente proceso corresponde a un contrato tipo bolsa y las ofertas económicas incluyen los precios unitarios incluido IVA.

Nota 3: Es de aclarar que, dentro de la ejecución contractual, la Entidad no estará en la obligación de cumplir con unas cantidades mínimas o máximas, dado que está condicionado a las necesidades administrativas de la Entidad.

Nota 4: Las solicitudes mensuales se realizarán parcialmente de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

Nota 5: Entregar los aires acondicionados y/o ventiladores en un término no mayor a TRES (03) días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato, en el almacén general de Servicios Postales Nacionales S.A. ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Diagonal 25G No. 95ª-55.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA		ACONFRIOS SAS		AAIC PROYECTOS SAS	
ÍTEM	ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aire acondicionado mini split inverter 24000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	X		X	
2	Aire acondicionado mini split inverter 18000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	X		X	
3	Aire acondicionado mini split inverter 12000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	X		X	
4	Ventilador de techo (industrial) con mínimo 5 aspas, 3 velocidades, motor industrial, control de pared, potencia mínima de 55 Watts, kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	X		X	
5	Ventilador Multifuncional. Con (3 Funciones: Pedestal, pared o mesa.) Altura e inclinación regulable, estructura metálica, puede ajustarse para adaptarse al espacio, bases intercambiables. Mínimo de 5 Aspas. Malla protectora Potencia mínima de 55 Watts. Mínimo de 3 Velocidades Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	X		X	



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN
ABREVIADA**

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

EVALUACIÓN TÉCNICA		ACONFRIOS SAS		AAIC PROYECTOS SAS	
ÍTEM	ELEMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO.CUMPLE
A	Carta de compromiso firmada por el Representante Legal del oferente donde garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, relacionadas en el numeral TRES (03) de presente estudio previo para la contratación directa.	X			Subsana carta de compromiso allegada.
B	<p>Experiencia: El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados durante los cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; cuyo objeto, guarde relación con actividades de suministro de aires acondicionados y/o ventiladores.</p> <p>a. Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.</p> <p>b. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los Integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>c. Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:</p>				Subsana con certificaciones allegadas.



EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN
ABREVIADA

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

• Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.

• Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.

• Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.

• Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a

la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN
ABREVIADA**

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

<p>De las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar certificado de experiencia; y acreditar en el mismo cada uno de sus integrantes por lo menos el 50% o de acuerdo con su participación o por la sumatoria de los participantes en el consorcio o Unión temporal de las certificaciones.</p> <p>También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.</p>					
---	--	--	--	--	--

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA		CANTIDAD ESTIMADA	PRESUPUESTO ENTIDAD	ACONFRIOS SAS			AAIC PROYECTOS SAS		
ÍTEM	ELEMENTO			OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aire acondicionado mini split inverter 24000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	3	\$32.522.049	\$30.410.000	X	\$37.117.370		X	
2	Aire acondicionado mini split inverter 18000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	3							



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN
ABREVIADA**

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

3	Aire acondicionado mini split inverter 12000 BTU con uso de gas refrigerante ecológico R410A que no dañen la capa de ozono, ahorrador energético, control remoto, bajo nivel de ruido. Filtro purificador, control remoto y kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	5							
4	Ventilador de techo (industrial) con mínimo 5 aspas, 3 velocidades, motor industrial, control de pared, potencia mínima de 55 Watts, kit básico para instalación. Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	12							
5	Ventilador Multifuncional. Con (3 Funciones: Pedestal, pared o mesa.) Altura e Inclinación regulable, estructura regulable, estructura metálica, puede ajustarse para adaptarse al espacio, bases intercambiables. Mínimo de 5 Aspas. Malla protectora Potencia mínima de 55 Watts. Mínimo de 3 Velocidades Garantía por defectos de fabricación mínima de 2 años.	9							

3. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación técnica se evidencia que:

La propuesta recibida por el oferente ACONFRIOS SAS presenta carta de compromiso y subsana experiencia con acta de liquidación del contrato 188-2016 suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

La propuesta recibida por el oferente AAIC PROYECTOS SAS subsana con carta de compromiso y certificaciones de experiencia establecidas en la invitación directa 107-2021.

El oferente ACONFRIOS SAS, presentó la propuesta económica cuya sumatoria de todos los ítems es de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$30.410.000) siendo menor

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

al presupuesto establecido en la invitación directa 107-2021 por la Entidad, por valor de HASTA TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$32.522.049), que corresponde al valor que se recomienda para adjudicar considerando que es un contrato tipo bolsa y estos son los recursos disponibles para el suministro requerido por la Entidad.

El oferente AAIC PROYECTOS SAS, presentó la propuesta económica cuya sumatoria de todos los ítems es de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$37.117.370) la cual excede el presupuesto establecido en la invitación directa 107-2021 por la Entidad, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$32.522.049).

4. ANEXOS

Documentos de soporte allegados por la Dirección Nacional de Contratación.



LUIS EDUARDO CORREA HENAO

DIRECTOR NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA